

FECHA: 07/07/2014
EXPEDIENTE N°: 2/2008
ID TÍTULO: 2500146

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad Pontificia Comillas
Menciones	Mención en Lengua extranjera: Inglés, Mención en Pedagogía Terapéutica, Mención en Educación Musical, Mención en Educación Física
Universidad solicitante	Universidad Pontificia Comillas
Universidad/es participante/s	Universidad Pontificia Comillas
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias Humanas y Sociales• Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIÓN AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado atendiendo a la Orden Ministerial ECI/3857/2007 por la que se establecen los requisitos para la Verificación de títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro de Educación Primaria.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS:

0 - Descripción general

Se solicita la incorporación del Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez para la impartición del título. Se modifican los criterios específicos de admisión de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales atendiendo al convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid suscrito el 22 de abril de 2014 por los Rectores de la Universidades Públicas y Privadas de Madrid.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se añade un nuevo centro para la impartición del título: Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez. Se añade la lengua catalana como idioma de impartición en el nuevo centro.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incorpora a la Justificación el Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez.

4.1 - Sistemas de información previo

Se incorporan los Sistemas de Información previa del Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se incorporan los criterios de admisión del Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez. Se modifican los criterios específicos de admisión de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales atendiendo al convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid suscrito el 22 de abril de 2014 por los Rectores de la Universidades Públicas y Privadas de Madrid.

5.1 - Descripción del plan de estudios

La asignatura Content and Language integrated Learning (5 ECTS) pasa a ser optativa y solo se impartirá en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. Se añade una nueva

asignatura optativa, Habilidades Lingüísticas (5 ECTS), que solo se impartirá en el Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez. Se cambia la denominación de la asignatura Didáctica de la Lengua Española que pasa denominarse Didáctica de la Lengua.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

En la materia "Enseñanza y aprendizaje de Lenguas" la asignatura Content and Language integrated Learning pasa a ser optativa y se añade una nueva asignatura optativa "Habilidades Lingüísticas" y se cambia la denominación de la asignatura Didáctica de la Lengua Española que pasa denominarse Didáctica de la Lengua.

6.1 – Profesorado

Se incorpora el personal académico del Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez

6.2 - Otros recursos humanos

Se incorporan los recursos humanos disponibles del Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se incorporan los recursos materiales y el listado de centros de prácticas del Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez.

10.1 - Cronograma de implantación

Se actualiza el cronograma de implantación.

Madrid, a 07/07/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken